



BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE DECORACIÓN DE PUERTAS, LOCALES Y ESCAPARATES DE NAVIDAD DEL COMERCIO LOCAL. AYUNTAMIENTO DE MULA. 2022

Objeto: las presentes bases regularán el funcionamiento del concurso de decoración de puertas, escaparates, locales y entradas a los negocios del casco urbano de Mula.

Participantes: podrán participar establecimientos de comercio, servicios y hostelería de Mula.

Solicitud de participación: el plazo de solicitudes de participación estará abierto desde el 28 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

Inscripciones: se harán directamente en la Concejalía de Comercio, sita en el Ayuntamiento de Mula, Plaza del Ayuntamiento n.º 8 de Mula, o a través del correo electrónico: comercio@aytomula.es o emartinez@aytomula.es

En la solicitud deberán incluir:

- Nombre y apellidos del solicitante y nombre del establecimiento.
- DNI, número de teléfono, correo electrónico.
- También deberán incluir un número de cuenta, pues en caso de resultar ganadores el Ayuntamiento les hará efectivo el pago de la cantidad correspondiente al premio ganado.

Celebración del concurso. Las entradas, escaparates o locales deberán estar decoradas y ornamentadas con motivos de la festividad de navidad, incidiendo en la iluminación de las puertas de entrada, con el objetivo de iluminarlas de una manera especial, ya sea con lámparas, guirnaldas, cortinas de led o cualquier otro motivo lumínico. La iluminación es parte fundamental de la decoración navideña.

Duración del concurso: desde el 16 de diciembre de 2022 al 7 de enero de 2023, ambos inclusive.

Premios:

- **Primer Premio: 500 euros, donado por el Ayuntamiento de Mula**
- **Segundo Premio: 300 euros, donado por el ayuntamiento de Mula.**
- **Tercer Premio: 200 euros, donado por el Ayuntamiento de Mula.**





- Cuarto Premio: 100 euros, donado por Acohomul.

Pago de premios: este año, el pago de los premios se hará efectivo a través de transferencia bancaria del Ayuntamiento al número de cuenta que aporte el establecimiento ganador. Una vez completado el recuento de votos y quedando establecido el orden de los ganadores se emitirá acta de los resultados y se trasladará al servicio de Intervención Municipal para el pago.

El pago del cuarto premio, donado por Acohomul, se realizará a través de vales regalo para gastar en el comercio de Mula.

Caducidad: los premios caducan a los 30 días.

Jurado y votación: este año la votación para elegir al establecimiento ganador así como a los finalistas se hará por votación popular, a través de un formulario de Google en donde aparecerá el nombre del establecimiento y la imagen que quieran aportar para el concurso. Cada persona podrá emitir un solo voto, que se comprobará a través del correo electrónico y número de teléfono. La votación se hará a través de este enlace: <https://forms.gle/bdwKtae5Fx71kyd19>

Los establecimientos participantes tendrán que enviar una fotografía o vídeo a la dirección de correo: comercio@aytomula.es o emartinez@aytomula.es

NOTA. Para que este concurso se lleve a cabo es necesario que haya 7 solicitudes de participación.

